

Hacienda de Gipuzkoa incrementa las deducciones al cine, del 35 al 60% en obras generales y del 45 al 70% en euskara

Wolters Kluwer Ciss
13 de febrero de 2023

La Hacienda foral de Gipuzkoa ha decidido incrementar los incentivos fiscales al cine, artes escénicas y musicales, para "seguir impulsando la industria del sector en el Territorio", de forma que en las obras generales las deducciones pasarán del 35% actual a hasta el 60%, mientras que las obras en euskara se incrementarán del 45% hasta el 70%.

En un comunicado, el diputado foral de Hacienda y Finanzas de la Diputación guipuzcoana, Jokin Perona, ha señalado que volverá a "*mejorar la fiscalidad del cine, así como la de las artes escénicas y musicales, para seguir impulsando la industria del sector en el territorio, y estudia medidas destinadas a impulsar la innovación y el emprendimiento en el ámbito cultural*".

Perona ha explicado que "la institución foral trabaja en estos momentos en el desarrollo normativo necesario para activar las citadas medidas" desde una "muy una clara voluntad política de aplicar estas mejoras tanto en el caso del cine como de las artes escénicas y culturales".

Asimismo, ha destacado "la importancia de intensificar la colaboración con el sector para explorar posibles mejoras destinadas a impulsar la innovación y el emprendimiento en el campo cultural, con el objetivo de fortalecer y expandir un ámbito en el que Gipuzkoa cuenta con un punto de partida muy bueno".

En el caso del cine, Perona ha apuntado que la Hacienda foral de Gipuzkoa "tiene una larga trayectoria de colaboración con el sector, una relación que se ha traducido en la aprobación de diversos paquetes de medidas fiscales".

En concreto, ha recordado que la primera Norma foral "específica para el cine fue aprobada en febrero de 2019, se mejoró posteriormente el año pasado y ahora se encamina hacia una tercera mejora".

"Las deducciones se aplican sobre el coste de producción y promoción de la película en cuestión y, con la mejora planteada, tanto las producciones estatales como extranjeras verán incrementados notablemente los porcentajes de deducción, cuya intensidad dependerá del porcentaje de inversión realizado en el Territorio", ha indicado.

En el caso de las artes escénicas y musicales, la Hacienda foral guipuzcoana introducirá en su normativa una nueva deducción del 30% para obras generales y del 40% para obras en euskara, que beneficiará a la producción en vivo de artes escénicas y musicales.